

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, vain...
RECLAMOS: líneas, 25...
COMUNICADOS y sueltos...
REQUERIMIENTOS: de 635 á 5...
Robajas á los suscriptores y á...
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año IX. — 2.650

OFICINAS, CALLE DE...

TELÉFONO NÚM. 1156.

Sábado 4 de Noviembre de 1899.

SEGUNDO ANIVERSARIO
POR EL ALMA DEL SEÑOR

Don Alejandro Fernandez Salazar
que falleció el día 6 de Noviembre de 1897.
(R. I. P.)

Su esposa D.ª Elvira Mateo, hijos, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes y testamentarios

Suplican á sus muchos amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor y asistan á dicho acto religioso, que se celebrará el lunes próximo en San Lorenzo el Real, de esta ciudad, á las diez, por cuya obra de caridad vivirán agradecidos.

Todas las misas que se celebren en este día en dicha parroquia serán aplicadas por el alma del finado, recibiendo los Señores Sacerdotes el estipendio acordado.

No se reparten esquelas

•La Soledad. — Agencia funeraria. Lain Calvo, 30 y 32. Teléfono 14.

EL SEÑOR

Don José Herrero Ojeda
Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos:
(E. P. D.)

Su desconsolada esposa D.ª Juana Martínez, hijos D. Mariano, D.ª Cármen y D. Arsenio, hijas políticas, nietas, nieta política, biznieto, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes

Suplican á los que no hubieren recibido esquila se sirvan encomendarle á Dios y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Gil, el primer mañana Domingo á las diez y el segundo el lunes 6 á las once, por cuyo especial favor les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio.
Viviá, Huerto del Rey, 20.
Burgos 4 de Noviembre de 1899.

•La Humanidad. — Agencia funeraria, San Juan, 61.

LA SEÑORA

Doña Paula Martín de la Carrera
ha fallecido después de haber recibido los auxilios espirituales
(R. I. P.)

Su desconsolado esposo D. Alejandro Dominguez, hijos don Mariano Manuel y D. Alejandro, hermanas D.ª Nicasia y D.ª Babina, hermanos políticos D.ª Fortunata Dominguez y D. Ricardo Ruiz Guerra, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á los amigos que no hayan recibido esquila se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, patrón de esta Ciudad, el primer mañana á las diez y el segundo el 6 á las diez de la mañana, por lo que les quedarán reconocidos

El duelo se despide en el Cementerio.
Viviá: San Juan, 27.
Burgos 4 de Noviembre de 1899.

FABRI
Espolón 44.

Pone en conocimiento de su distinguida clientela, que acaba de recibir un magnífico surtido en sombreros últimas novedades de París, así como una colección de gorritas preciosas para niños y niñas. Todo á precios muy económicos.

DOCTOR G. URRAGA
Oculista

EXJEFE DE LA CLÍNICA PRIVADA DEL DOCTOR ALVARADO.

Consulta particular, de 11 á 1.
Gratis á los pobres, de 3 á 4.

ALMIRANTE BONIFAZ, 43, 2.ª IZQUIERDA.

PANERÍA
de

Pascual Quemada
Plaza Mayor, 54.

Grandes y nuevos surtidos en trajes novedad, armures, gabanes, embozos y todo lo concerniente al ramo de pañería.

Gargas, pañetes novedad, castores, peluchs, armures negros para vestidos, y otros mil artículos para señoras.

Piqués afeñados, escoceses y franjas, lanas, gargas y rizos blancos para niños. Géneros para sacerdotes y militares.

Precio fijo.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA

DE LA REAL CASA
Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y cocchut, con arreglo á los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve á cinco.
Espolón, 40, pral. dcha.

LUIS SILVA
CIRUJANO DENTISTA

VEINTE AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

MEMORIA

presentada por la Comisión provincial al inaugurar las sesiones de la Diputación correspondiente al primer periodo del año económico de 1899 á 1900

(Continuación.)

Los servicios de la Administración provincial siguen cumpliéndose con regularidad en la forma prescrita por las leyes y por los acuerdos de V. E., y la Comisión, siguiendo el orden constante monta observado en las anteriores Memorias, se ocupará en primer término de las vicisitudes que han tenido en este periodo semestral las Obras públicas de la provincia, principal ramo de prosperidad de los pueblos á que la Diputación ha consagrado siempre su predilecta atención.

Nada ha ocurrido desde la última reunión de V. E. sobre realización del proyecto del ferrocarril de vía estrecha de Madrid por Aranda, Burgos y Bercedo á Santoña, que V. E. ha favorecido con crecidas subvenciones con el afán de abreviar la distancia que hoy existe entre Madrid, Burgos, Santander y Bilbao, y sobre todo para proporcionar á las ricas comarcas vinícolas de Aranda, Roa y Lerma la salida de sus caldos á su mercado natural que es el de las provincias del Norte, aspiración constantemente acariciada por la Diputación de Burgos, que no ha escaseado sacrificios con el fin de verla realizada, y las diferentes personas con quienes ha contratado al efecto, no han podido

llegar á la realización de sus propósitos, por haberse agotado sin fruto los esfuerzos que han hecho para reunir los cuantiosos capitales necesarios al efecto de llevar á cabo tan grandiosa empresa.

En cambio se está construyendo sin sacrificio alguno de V. E. por una empresa particular extranjera un ferrocarril de vía estrecha destinado á unir los rios criaderos de hierro de Barbadillo de Herreros y de Morterrubio de la Sierra con el ferrocarril del Norte, y á este propósito la Comisión cree de su deber dar conocimiento á V. E. de que la Cámara de Comercio de esta capital, ha excitado su celo con el fin de que procure conseguir de esa empresa particular que el enlace de tan importante vía de comunicación con el ferrocarril del Norte, se verifique en esta capital y no en Villafria, como intenta hacerlo dicha Compañía en uso de su perfecto derecho.

La Diputación provincial, en vista de que ha desaparecido la eventualidad de tener que destinar sumas de consideración al pago de subvenciones de la vía férrea de Aranda por Burgos á Bercedo, adoptó en su última reunión ordinaria resoluciones concretas sobre contratación de obras de carreteras provinciales, inspirándose en la idea que ha tenido siempre de que el aumento de las vías de comunicación es el mejor medio de proporcionar condiciones de prosperidad á los pueblos de la provincia, y en cumplimiento de los acuerdos que dictó sobre el particular se han llevado á cabo en este periodo semestral las subastas que á continuación se expresan:

En 28 de Marzo se verificó la de las obras de construcción del trozo 11.º de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa María del Campo, adjudicándose el servicio como único postor á D. Mariano Gallo Díez, vecino de Huerta de Rey, en la cantidad de 66.028 pesetas, que fué el tipo máximo de la subasta, con la diferencia de 98 céntimos.

En 22 de Abril se verificó la doble subasta de las obras de construcción de los trozos 7.º y 8.º de la carretera provincial de Peñarada á Oña por Salas de Bureba, cuyo presupuesto de contratación era de 176.208 pesetas 41 céntimos, habiéndose adjudicado el servicio como mejor postor á D. Manuel Menéndez Alvarez, vecino de Madrid, en la cantidad de 156.000 pesetas, ó sea con una baja de 20.208,44 pesetas.

En 9 de Mayo tuvo lugar la de las obras de construcción de una alcantarilla, modelo núm. 45, para el pase del cauce molinar, situado en el kilómetro 9 de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa María del Campo, en jurisdicción de Arcos, adjudicada á don Martín Hernández, vecino de Lerma, como único licitador, en la cantidad de 2.955,62 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

Así bien se subastaron en 23 de Agosto los trozos 4.º, 5.º y 6.º que forman la sección 2.ª de la carretera provincial de Pampliega por Villademiro y Sasamón al puente de Zarzosa de Riopisuerga, fijándose el tipo máximo del remate en la suma de 58.955,27 pesetas, cuyo servicio se adjudicó á D. Epifanio Espiga y Saez, vecino de Quintanapala, como autor de la proposición más ventajosa, en la cantidad de 56.000 pesetas.

DESDE PARÍS

La guerra del oro

A poco que los ingleses continúen siendo victoriosos de la manera como pretenden serlo en el Natal, los boers no tardarán en ser dueños del país hasta Pietersmaritzburg. Habíamos estado tres días sin noticias. Sabíamos que en la frontera occidental, Mafeking y Kimberley se hallaban estrechamente sitiados. Hasta sabíamos que, á orillas del río Orange, los boers se disponían á correrse del Sur del Estado Libre hacia Colesburgo y Burghersdorp y recharar á las montañas los escasos contingentes ingleses que se encontraban en aquella región. Pero la atención general estaba puesta sobre todo en Ladysmith (Natal). El general White, al mando de 11.000 hombres, iba á encontrarse allí con los burghers del Estado Libre, procedentes del Norte y del Este. Los ingleses habían sido batidos en Dundee y en Glencoe, teniendo que evacuar estas poblaciones. Los boers habían emplazado una batería de grueso calibre delante de Ladysmith para empezar el bombardeo de la plaza en tanto que una de sus columnas operaba al Sur, se apoderaba de la vía de Colenso y capturaba un convoy de 1.500 mulos cargados de víveres y municiones.

El general White se encontraba, pues, en una posición crítica y aunque la ofensiva dentro de la defensiva no le hubiese dado hasta ahora excelentes resultados, debía encontrarse en la estrecha obligación de operar algún movimiento. Porque Ladysmith, asentada en un llano, está dominada por alturas que ocupan los boers. Las tentativas del general inglés en este sentido, no parecen haber sido muy felices. Se ha hablado de un combate de día, en que todas las tropas disponibles del general no han podido apoderarse de las posiciones de los boers. Se ha hablado también de una salida de noche, en la cual parece que dos batallones ingleses han corrido la misma suerte que el famoso 18.º de húsares, y durante la cual los mulos recalcitrantes se han llevado á galope dos baterías de montaña que se han perdido. Lo que debe consolar á los ingleses es que estas baterías no se habrán perdido para todo el mundo.

Después de todo esto, las secciones de las minas de oro pueden subir, ya que Europa asiste friamente al espectáculo indigno de una nación de ochenta millones de habitantes, sin contar los 300.000.000 de súbditos de diversas razas dispersados por el globo, que moviliza todas sus fuerzas contra 200.000 campesinos holandeses.

¡Y todo por un puñado de oro!

¡Qué ignominia! Porque esta guerra es la guerra del oro. Es la obra de algunos hombres políticos poco escrupulosos, de una cáfila de gobernantes indignos.

Mr. Chamberlain ha hecho reanudar con la ayuda del gobierno británico, la tentativa de filibusterismo en que fracasó Jameson.

Son dos actos de una misma tragedia, y Mr. Chamberlain, el príncipe de Gales, el duque de Fife y muchos otros en que figuran los más altos personajes de la corte, han desempeñado un papel importante en ambos actos de una tragedia repugnante.

A. Saissy.

REGLAMENTO

PROVISIÓN DE ESCUELAS

Para cumplir los preceptos del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza, se han dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Los presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública darán cuenta á los rectores de los vacantes que ocurran en un plazo que no excederá de ocho días, á contar desde el que tengan noticia de la vacante.

2.ª Los maestros, auxiliares y sustitutos á que se refiere el art. 11 del reglamento de 7 de Septiembre último, podrán continuar, si así lo desean, al frente de sus plazas, y con el nuevo sueldo que les corresponda después de la reducción de los salarios.

de categoría. Para esto será preciso que los interesados lo soliciten de la autoridad correspondiente, dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha en que la plaza fuese rebajada de categoría.

3.ª Los maestros, auxiliares y sustitutos cuyas plazas hayan de elevarse á la categoría de oposición, y no se hallen en la comisión de servicio á que se refiere el art. 13, podrán solicitar el traslado á otra de categoría igual á la que desempeñan, dentro de un plazo de dos años. Pasado este plazo sin que el interesado haya pedido y obtenido el traslado, será declarado excedente, anunciando su plaza al turno que corresponda.

4.ª Los maestros, auxiliares ó sustitutos que tomen parte en los concursos de traslado, ó en el especial de Madrid, declararán en las hojas de servicios que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de exclusión que establece el párrafo segundo del art. 25 del reglamento de 7 de Septiembre último. La omisión del citado requisito será causa de exclusión de los concursos.

5.ª Las maestras, auxiliares y sustitutas de escuelas de párvulos podrán pasar por concurso á escuelas elementales de niñas sólo en el caso de que hubieren desempeñado legalmente plazas de estas clases.

6.ª El derecho que el art. 24 del reglamento concede á los aspirantes y á las aspirantes que figuran en las listas de mérito á que se refieren los artículos 53 y 62 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, no podrá ser ejercido hasta que los interesados cuenten dos años por lo menos de servicios en la plaza á que sean definitivamente destinados por consecuencia de los concursos establecidos en los artículos 59 y 64 del citado reglamento.

10. Los nombramientos que se hagan por los presidentes de las Juntas provinciales, según el artículo 52, se harán con el sueldo total que corresponda á esta vacante.

20. Los auxiliares de escuelas prácticas agregadas á las normales, que han adquirido la categoría de maestros de escuela elemental, no tendrán derecho para aspirar por concurso á plazas de escuela superior ó de escuelas de párvulos, si por otros motivos no lo tuvieran adquirido.

21. En caso de duda, al determinar los turnos de concurso en que deba proveerse una plaza, se anunciará la vacante en el turno de traslación.

Retractación

El Boletín Eclesiástico de este Arzobispado publica la siguiente:

Yo D. Juan Villada, presbítero, deseando reparar en lo posible el escándalo producido por la publicación de mi opúsculo «El Matrimonio del Clero», espontáneamente y de todo corazón declaro que me he sometido y someto con sinceridad á la prohibición del opúsculo, hecha por el Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis y confirmada por la Santa Sede; condeno y retracto todas las doctrinas y conceptos emitidos en él, que se oponen á la enseñanza común de la Iglesia, especialmente en lo que se refiere al celibato eclesiástico, el cual prometo no impugnar ni de palabra ni por escrito; ni publicar nada de él sin la debida licencia; creo y admito cuanto la Santa Iglesia Romana profesa, enseña, y practica, y en particular reconozco que la ley del celibato eclesiástico no es contra el derecho divino, natural ó positivo, sino muy justa y fundada en la tradición antiquísima de la Iglesia, y confieso que incurro en excomunión si dijere que los clérigos ordenados en sacris ó los regulares que han hecho voto solemne de castidad pueden contraer matrimonio, y que es válido el que hayan contraído en contra de la ley eclesiástica ó el voto, y que lo contrario no es más que condenar el matrimonio, y que pueden contraer matrimonio los que, aunque lo hayan prometido con voto, sienten que no tienen el don de la castidad; y afirmo que es posible cumplir la ley de la continencia clerical, pues Dios no niega el don de la castidad á los que rectamente se lo piden, ni permite que seamos tentados más de lo que podemos, según dice con las Santas Escrituras el Sacrosanto Concilio universal de Trento.

Pido á todos los fieles perdón del escándalo causado, y en especial á mis hermanos en el Sacerdocio, si les ofendí con afirmaciones injuriosas acerca del cumplimiento de la obligación del celibato; y deseo que está mi retractación y declaraciones se divulguen lo más posible, para remediar en algo el daño espiritual que la publicación de mis obras haya producido. Juzgo, finalmente, deber añadir que estubo lejos de mi ánimo, á Dios gracias, escribir herejías ninguna, y que deseo vivamente vivir y morir en el seno de la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Juan Villada.

El nuevo partido católico

Ayer, 3 de Noviembre, me suelta un nuevo artículo en *El Eco Burgalés* el P. Vicente.

Por delicadeza, más, á la que voy me persuadiendo no se hace acreedor el Padre Vicente, me ha abstenido de hacerme formalmente cargo de las lindézas que me dedica, como la cosa más natural del mundo, en sus escritos. Me llama laborioso articulista, me dice que ni sé lógica ni dialéctica, sospecha de mi buena fe, atribuye á mis palabras virtud ofensiva intencionada, se sirve de palabras de doble sentido, me llama truncador de palabras, falsificador de conceptos, escritor despreocupado (por no decir otra cosa) y viene á inventar en mis escritos contradicciones. Y todo, esto, sin fundamento, ó cuando más, con un fundamento quimérico, por no decir sofisticado. Y, se me olvidaba, por último, viene á decirme que no ofrece garantías de verdad mi pluma en cuestiones difíciles, y que deshonran á un periódico mis escritos, sin reparar que con esto *daña mi honra, fama y prestigios literarios*, con la circunstancia agravante de que siendo ellos apología intachable (de lo contrario ya se encargaría el P. Vicente de sacarlo á la luz) de la política católica del Papa y del Episcopado, trabaja en contra de éstos. Y no ve el gravísimo mal que esto trae, no tanto para mí, sino para la política del Papa y del Episcopado.

Véase, pues, si con motivo digo que me voy persuadiendo que el P. Vicente no se hace acreedor á la delicadeza con que le he tratado en mis contestaciones, salvo la dureza natural de la verdad, de la que no soy yo culpable.

A todo esto ¿qué deberé hacer yo? ¿Deberé de ceder al terreno del Padre Vicente? De ninguna manera. Si él no es acreedor á tal delicadeza, lo es el público y lo soy yo. Ni aun siquiera escribiré una sátira formal, á la que tan excelente fundamento presta la nueva contestación del P. Vicente.

Apelando éste á todos los recursos para sacarme de quicio, quiere hacer la cuestión personal (suponiendo, sin duda, que este *Católico español* es una cierta y determinada persona de quien, sin el fundamento necesario, se dice ser el autor del folleto *El Nuevo partido católico* y de estos escritos), y á este fin, debe decir también que mi pluma no ofrece garantías de verdad; pero yo á todo esto... silencio. No necesito dar mi nombre para que mis escritos tengan ó carezcan de autoridad: ellos mismos me reflejan, mal que le pese al P. Vicente, y los suyos le reflejan también á él, de cuerpo entero, may en tero.

A todo esto se reduce la pobre contestación del P. Vicente; sin poder entrar en materia, alegando falsas contradicciones, fijándose en detalles, sin poder de fender sus artículos del 31 de Agosto y 1 de Septiembre, ni á *El Eco*. Verdad es que cualquiera le defiende! Como si no fuera sobradamente cierto cuanto tengo dicho.

El P. Vicente, sin embargo, intenta en mi último escrito, como supremo recurso, una contradicción, que se desvanece como el humo con solo decir que en ninguno de mis artículos anteriores al del 28-30 emito juicios y palabras del ar-

tículo de fondo del 1.º de Septiembre de *El Eco*. Los juicios que emito de ese número no son del artículo de fondo, sino del que sigue al de fondo firmado también por una V. Y el lector reflexivo, no se ha confundido, ni se confunde con ese escrito; eso solo le sucede al P. Vicente con las trapisondas literarias que lleva en su magín. Bien claro digno en el artículo del día 23: «Desde el día 31 de Agosto se está predicando é incitando en *El Eco* á la obediencia política al Papa y al Episcopado, y sin embargo, al día siguiente 1.º de Septiembre, comentando el señor V. las palabras del Papa *acatar los poderes constituidos*, que las empleó el señor conde de Orgaz en el Congreso Católico de Burgos, dice que si dichas palabras significan reconocimiento de esas instituciones que no obedecan, y que los católicos no pueden en conciencia reconocer... y que esta actitud la reflejaba *El Eco Burgalés* en el número y lugar antes citados, lo declaro perfectamente cuando después digo de la firma que llevaba el artículo de fondo del 31 de Agosto: «Este artículo lleva la firma V. la misma á lo que parece, que la del artículo que sigue al de fondo del día 1.º de Septiembre antes citado. No habiendo yo hecho notar al P. Vicente y al público nada más que eso, antes de mi artículo del 28-30, con respecto al número de *El Eco* del 1.º de Septiembre, es evidente que me refiero á ese artículo en las palabras en que pretendo contradicción el P. Vicente; y no me refiero por lo tanto al artículo de fondo de esa día. Y vamos á ver: ¿yo qué culpa le tengo al P. Vicente de sus malas entendaderas y de que ahora se le venga encima este nuevo chubasco?»

Agrega á esto el buen P. Vicente otra notable tontería, y consiste en cuestionar si le achaco ó no las dudas de que se hizo eco en su artículo del 31 de Agosto. Mas se me ocurre dudar si entiendo ó no el castellano, porque como recordarán los lectores, le decía en mi último escrito con respecto al primer miembro de mi afirmación: «No es cierto que aquí le atribuya esas dudas; pero con respecto á la segunda proposición de mi afirmación, dije y repito: «Aquí es donde en efecto le hago al P. Vicente responsable de las dudas... que expongo en la prueba de mi primera proposición, ó de otras en su defecto.»

Huelga, por lo tanto, como cosa vana, la gratuita contestación del P. Vicente de ayer en *El Eco*.

Termino. Si el P. Vicente quiere lucir y estampar su nombre en las columnas del periódico, busque otro con quien compartir. Los hombres de la talla del P. Vicente deben tallarse con sus semejantes. Mas si quisiera seguir honrando á este Católico Español, había de ser cumpliendo exactamente estas tres condiciones, que es lo menos que se puede pedir á un contrincante católico y formal. 1.ª Sinceridad. 2.ª Respeto á los lectores de la prensa, no abusando de ella para ofuscar y embrollar los asuntos. Y 3.ª Respeto mutuo entre los contrincantes. Mas como el P. Vicente me ha faltado al respeto y se lo ha faltado á los lectores y ha dejado de ser sincero en la cuestión, se ha colocado en condiciones de no merecer de mí una nueva contestación, y si esta le he dado es por prevenir al público, y para que los lectores serios y no serios estén apercibidos de las armas y procedimientos empleados por el P. Vicente.

Un católico español.

Diputación

Fué muy breve, adoptándose los siguientes acuerdos: Admitir como diputados por el distrito Briviesca-Balorado á los señores: Sagredo y Herrera.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre, importante 36.200 pesetas la correspondiente al ejercicio ampliado y 91.200 la del actual.

Conceder una gratificación al asilado que lleva el rancho á la Carcel.

Desestimar, por no ser la helada una causa de las comprendidas en el artículo 88 del reglamento de 30 de Septiembre

de 1835, las solicitudes de perdón de contribución prometidas por los ayuntamientos de Quintanarraya, Espinosa de Cervera é Hinojar del Rey.

Desestimar asimismo la instancia de varios vecinos de Tolbaños de Abajo, pidiendo socorro del fondo de calamidades del presupuesto provincial por haberseles incendiado sus casas.

Y que el presidente de la Diputación, con los secretarios y cuantos diputados quisieran unírselos, acudan hoy á la estación á cumplimentar al príncipe Alberto de Alemania.

Noticias locales

El lunes á las diez de la mañana se celebrará en el cuartel de banderas del cuartel de infantería un consejo de guerra para juzgar al soldado de caballería Filiberto Grijalvo, por insulto de palabra y obra al cabo de infantería Luis Lomas.

Después de recibir los Santos Sacramentos ha fallecido en esta capital don José Herrero Ojeda, padre de nuestro particular amigo D. Arsenio, á quien, como á toda su apreciable familia, acompañamos en el sentimiento.

Hoy no hemos recibido la carta de Madrid.

La Comisión de actas del Congreso ha dado dictamen favorable para la admisión del gobernador civil de esta provincia, señor Villarino, electo por Ponferrada (León).

En la noche del día 1.º del corriente se promovió una reyerta en Cerezo Río Tirón entre Ciriaco Medina Ibañez, Manuel Mendoza, Benito Medina Diez y las mujeres de los dos últimos, habiendo disparado uno de ellos un tiro que no causó daño alguno.

La guardia detuvo á los contendientes, entregándoles al juzgado.

La *Gaceta* de ayer publica los nombramientos de profesoras de Escuelas Normales.

D.ª Julia Alegría aparece nombrada para la de Avila.

Recordamos nuevamente á los reclutas de los reemplazos del 84, 85 y 86 que pueden presentarse en la Secretaría municipal á recoger sus licencias absolutas.

Se han recibido en la librería de Calixto Avila é Hijo, los elegantes recibos talonarios para dar participación en la Lotería Nacional, al precio de un céntimo de peseta cada uno.

Leemos en *El Correo de Guipúzcoa*: «Entre los postulantes que ayer fueron conducidos á la inspección municipal hubo uno á quien se encontraron 36 pesetas en plata.

Como el tal pobre era natural de Burgos, se tomó el partido de comprarle con su dinero un billete de ferrocarril hasta el límite de la provincia é indicarle el camino por donde se va á su casa.»

Recomendamos este procedimiento á nuestras autoridades.

Ha fallecido en esta población, después de recibir los auxilios espirituales, la señora doña Paula Martín de la Carrera, esposa de nuestro particular amigo D. Alejandro Dominguez.

Enviamos el más sentido pésame á la distinguida familia de la finada.

El sudexpres que conduce á Madrid á los príncipes alemanes ha llegado á esta capital con una hora de retraso.

Además del príncipe Alberto vienen su hijo el príncipe Federico Enrique, jefe de un regimiento de dragones; los ayudantes Kessel y Plallemberg, los tenientes coroneles Hahnen y Pritzelwitz y el teniente Rodewitz.

En la estación han cumplimentado á los ilustres viajeros todas las autoridades y corporaciones.

El señor gobernador civil ha concedido permiso para inaugurar mañana otra sociedad de baile titulada *La Lira*, en la calle de San Juan, núm. 46.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la

bien reputada firma de los Sres. Valentín & C.ª, Banqueros y Expendedoría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesarán mucho, ya que se ofrece por pocos gastos á ganar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

La prueba más evidente de que el Estómago Artificial es un medicamento eficaz contra los males del estómago é intestinos, es que habiendo ofrecido la casa propagandista durante cuatro años consecutivos la devolución del importe al paciente que no hallara resultado, no ha habido ni siquiera un caso de devolución.

CURACIÓN DE LA ESCRÓFULA

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de una niña que padecía de Escrófula y se curó completamente tomando la Emulsión Scott. Su padre nos hace esta pequeña relación del caso, la cual nos parece muy digna de atención en sus más ínfimos detalles.

Muy Sr. mío: Tengo una hija llamada Carmen, de nueve años, que ha venido sufriendo desde muy pequeña de tumores fríos y abundantes en los oídos, con contracturas en la cabeza; tus á bien darle la Emulsión Scott por espacio de dos años, habiendo logrado curarla, cuando me la devolviste.



Carmen Soligó en el retrato.

Doy facultades para que haga lo que más le convenga, y disponga de este padre agradecido. — BERNARDO SOLIGÓ. Su casa: Valencia, n.º 209, 1.ª, 2.ª.

Barcelona 4 de Marzo de 1899.

El motivo de ser la Emulsión Scott tan eficaz en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y en todas las enfermedades extenuantes, es porque tiene combinadas las propiedades medicinales y curativas del aceite puro de hígado de bacalao, con los hipofosfatos de cal y sosa y glicerina, que son los elementos vitales más poderosos que se conocen en medicina. La Emulsión Scott es agradable al paladar, favorece la digestión, se absorbe sin esfuerzo y se asimila prontamente.

La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre obrando poderosamente sobre los gérmenes del mal; produce carnes y vigoriza los músculos, y restaura la salud cuando todos los demás remedios resultan ineficaces.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Mirés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Notables efectos

Las dispepsias y dolor de estómago, se curan con el Elixir Estomacal de San de Carlos.

Gastón y Daniela

BILBAO

Su representante D. C. Parrado, llegará el día 5 del corriente.

HOTEL PARÍS.

Un verdadero medicamento

Accionar sobre el organismo enfermo ó debilitado por la enfermedad y encontrar un medicamento susceptible de facilitar al convaleciente y ayudar la naturaleza, al par que active las funciones generales, eso es el *desideratum* del médico.

Por esto no hay medicamento que se prescriba más frecuentemente que el yoduro de hierro, cuyas buenas propiedades han podido ser utilizadas gracias al procedimiento de Mr. Blancard en las *Fildoras* al yoduro de hierro inalterable que llevan su nombre y que han sido aprobadas por la Academia de medicina de París.

Pero las imitaciones y las falsificaciones de tan excelente producto son frecuentes, y para emplear la preparación legítima, rogamos á los lectores que usen se aseguren de su autenticidad exigiendo que la etiqueta lleve el nombre de Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el Timbre de garantía.

Cognac y Licores

HENRI GARNIER & C.ª — Pasajes (Guipúzcoa)

Diario de avisos

Crónica religiosa

Santo de hoy: San Carlos Borromeo.

Mañana: San Eusebio.
Catedral.—Mañana predicará Sr. Dr. D. Prudencio [Melo y ...]

Religiosa y escolar
del
CORAZÓN DE JESÚS

Noviembre en sufragio
de las almas del Purgatorio
en italiano por el muy piadoso
... de Fermo, Francisco...

Regada de viajeros
Paris.—D. Juan Bargaño, de
Norte.—D. José María Ortiz...

Aceta de Madrid
ayer contiene las siguientes res...

Real decreto concediendo
hábito de la orden de Calatrava
Ramón González de la Hita...

Real orden disponiendo
auxiliares supernumerarios de
... siempre que no disfu...

Boletín militar
de la plaza para el día 5
de 1899.—Parala, San...

Boletín eclesiástico
Circular anunciando
de [ordena].—Retraetación...

sebre estipendio de misas.—II. de la de
Estudios sobre grados.—Contestación
del Gobierno a la exposición de los Pre...

Tribunales

Señalamientos para el día 6 de Octu
bre de 1899.— Audiencia territorial:
pleito procedente del juzgado de Arne...

Audiencia provincial: juicio por jurados
procedente del juzgado de Villarcayo,
contra Julián Pérez Martínez, sob...

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscripto:
Defunciones.— Paula Martín de la
Carrera, de 54 años, San Juan 27; José...

Abastos

En el matadero público se han degollado
en la mañana de hoy 11 bueyes,
1 ternera, 35 carneros, 33 ovejas y 10...

Bolsa de Barcelona

Barcelona 3, 9 p.—4 por 100 inter
rior 65'11; id. exterior 00'00; id. am...

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del ins
tituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: a las nueve mañana, 692 3...

Mercados.

Burgos 4.—Entraron 1.300 fanegas.
Se vendió trigo áliga de 50 a 50 y 1/2
reales los 44 kilos, mocho a 45 los 42 y...

En el de ganados de ayer entraron
24 parejas, 214 bueyes sueltos, 2 terneras,
418 carneros, 462 ovejas y 28 cabras.

Para fuera se vendieron: 12 parejas,
103 bueyes sueltos, 108 carneros, 158
ovejas y 1 cabra.
Para la capital se vendieron: 6 parejas,
45 bueyes sueltos, 1 ternera, 90 carneros,
135 ovejas y 12 cabras.

El tiempo de lluvias que favorece la
siembra.
Salas de los Infantes 2.—Entraron
350 fanegas de trigo, vendiéndose mo...

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos.

LOS EMPLEADOS DE TRANVÍAS

Esta madrugada se reunieron los
empleados de la empresa de tranvías.
Por unanimidad acordaron pedir
la reducción de las horas de traba...

EL EMPERADOR GUILLERMO EN LONDRES

Madrid 4.—10 m.
Dicen de Londres que la reina Victoria
recibirá al emperador de Alemania con
honores extraordinarios.

UNA PROPOSICIÓN

Madrid 4.—10,25 m.
Según telegrafían de Barcelona, la
Academia de Jurisprudencia ha aprobado
por unanimidad una proposición suscrita
por el señor Valls y Ribot y otros jurisc...

EL PROBLEMA FILIPINO

Madrid 4.—10,45 m.—11 m.
Los despachos recibidos de Washington
anuncian que la comisión parlamentaria
encargada de estudiar el porvenir de
Filipinas, ha dictaminado en los siguientes
términos:

El gobierno americano necesita
mantener su soberanía en el archipiélago
y obligar a los rebeldes a someterse.
Como preliminar necesario para la paz,
debe concederse una amplia autonomía.

Añade el informe que Aguinaldo
ha defraudado las esperanzas de los
filipinos, y que éstos son incapaces
para gobernarse, dada la diversidad
de razas y de cultura.

Termina la comisión diciendo que
la persistencia de un gobierno militar
enérgico en Filipinas es la única
garantía contra la anarquía presente.

PRÍNCIPES ALEMANES EN PARÍS

Madrid 4.—11,45 m
Comunican de París que los príncipes
Alberto y Enrique de Prusia han
permanecido tres horas en aquella
capital siendo obsequiados con un
lunch en la embajada de Alemania.

Después prosiguieron su viaje a
Madrid, siendo despedidos por el
personal de las embajadas española
y alemana.

INGLESES Y BOERS

Madrid 4.—12 t.
Debido quizá a la rigurosa censura
inglesa, no se han recibido nuevas
noticias del Transvaal.
Únicamente se sabe que en Bethulia
(Orange) están acampados 5.000
transvaalenses con 50 cañones.
Otros 2.000 penetraron en el Cabo
y se dirigen a Philipstown.

ULTIMA HORA

TREMENDA DERROTA
Madrid 4.—1,20 t.
El Herald. ha recibido telegramas
de una horrosa derrota sufrida
por los ingleses en Ladysmith.

Esta plaza capitaló el día 1.º, haciendo
los boers nueve mil prisioneros.

El general White, herido en uno
de los últimos combates, se halla
gravísimo, habiendo muerto la mayoría
de los jefes y oficiales que tenía
a sus órdenes.

Además quedaron muertos ó heridos
más de mil soldados.

Esperase la confirmación de estas
noticias, pues oficialmente nada se
sabe.

GOMEZ IMAZ.—FIRMA

Madrid 4.—2 t.
El ministro de Marina ha visitado
a la Reina para rogarla que le
dispense de asistir a las fiestas que
han de celebrarse en honor del príncipe
Alberto de Alemania, por el luto
que guarda con motivo del fallecimiento
de su hija.

S. M. ha firmado la autorización
para presentar a las Cortes las reformas
que se introducen en el articulado
del Código Penal.

LOS CATALANES

Madrid 4.—4 t.
La Reina ha recibido hoy a la
comisión catalana.
Está expuso a S. M. los motivos
del conflicto económico, asegurando
que puede evitarlo.

Declararon que no les inspira ningún
interés bastardo, puesto que desean
el concierto económico para los demás
provincias de España.

La comisión negó rotundamente
que exista el separatismo en Cataluña.
S. M. manifestó a los comisionados
que transmitiría sus deseos al señor
Silvela.

Los catalanes visitaron después
al jefe del Gobierno, exponiéndole
sus pretensiones.

El señor Silvela les contestó que
es imposible tratar del asunto mientras
los gremios no depongan su actitud
de resistencia.

La impresión de los comisionados
es desfavorable, creyéndose que continuará
el conflicto.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en
el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase
de valores del Estado al contado ó por
comisión. Cambio de monedas de oro
españolas y extranjeras.

Palomas
Se compran bravías, de la clase llamadas
Zoritas, en la calle de San Lorenzo,
núm. 5, Almacén de hoja maíz.
MINAS
El que desee vender ó arrendar minas
de esta provincia, especialmente de cobre
ó plomo, puede escribir ó dirigirse a
D. Gonzalo Eotja, Almirante Bonifaz,
16, 2.º derecha.
Se compran toda clase de minerales.

RELOJES "OCEJO",
16 pesetas
Composturas
siempre 2 pesetas
Cristales
todos á real
Relojería eléctrica de Ocejo
ISLA, 9 Y 11.—BURGOS

Traspaso
Se da de una tienda de vinos. Calle
de Santa Clara núms. 18 y 23. En la
misma informarán.
Cubas vacías
Se venden de todas las clases, y á
precios arreglados, en Miranda de Ebro,
en casa de D. Ezequiel Bañuelos.

Centro de instrucción comercial
bajo la dirección de
D. Aureliano Real
INTERPRETE, TENEOR DE LIBROS Y
AGENTE DE RECLAMACIONES A LOS
FERROCARRILES EN ESTA PLAZA.
Francés, teneoría de libros por
partida doble y asuntos ferroviarios se
enseña teórica y prácticamente en este
centro de instrucción, que es lo que
creemos necesita saber todo comerciante.
El que aprenda lo que dejamos
manifestado, tal y como lo enseñamos,
estamos seguros nos ha de estar
agradecido. Para más informes diríjanse
al director.
San Juan, 39, 3.º.—Burgos.

TINTORERÍA DE PARÍS
DE
Edmundo Deslandes
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
San Sebastian
Limpieza y tinte perfeccionados
Sucursal en Burgos, Mercado, 1.º
Hormero
Guillermo Cuadra, hijo del conocido
hormero de esta capital Manuel Cuadra,
(q. e. p. d.), participó a sus parroquianos
que ha quedado al frente del taller,
y les ofrece sus servicios.
Puebla, 9 y 11.

EL LINO DE PEPTONA CATTILON
restablece
la fuerza, el
apetito, la digestión;
es el mejor reconstituyente
de los niños, ancianos, convalecientes
y de los enfermos
DEL ESTOMAGO
LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.
Su gran éxito ha dado origen á muchas imitaciones.
Evítase la PEPTONA CATTILON, la única
citada en el Boletín de la Academia de
Medicina de París, adoptada en los
Hospitales de París
y de la Marina.
St. Martin, 3, París y buenas Farmacias.

ACADEMIA SABATER
De 71 alumnos aprobados en las diversas
Academias Militares en los últimos
seis años y que han hecho su preparación
en Burgos, han sido presentados por
nosotros 60, de los cuales varios alcanzaron
los primeros puestos.
Preparación especial para Ingenieros
industriales, de montes y facultad de ciencias.
El curso empieza de nuevo en Octubre.
Se admiten alumnos en cualquier época
del año. Para informes, dirigirse al
Comandante de Artillería D. Antonio Sabater
y Boerra. Espolón, 14, 4.º Burgos.
PAÑOS Y NOVEDADES
Sucesores de Marcos Martínez
BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Corres
Teniendo numerosas existencias, tanto
en esta Casa como en la de Bilbao,
y viéndonos en la imposibilidad de
poder dar entrada en nuestros locales
a los géneros que tenemos encargados
para la próxima temporada, nos
proponemos dar salida á muchos artículos
de dichas existencias, para lo cual
los hemos marcado
A PRECIOS MUY VENTAJOSOS
para nuestros favorecedores.
PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO
La Casa no tiene ninguna tienda sucursal
en esta plaza.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 2 Premios á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios á M. 300,
- 200, 134, 104, 100, 73,
- 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,181 deben tener premios con toda seguridad.

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente
Pesetas 18,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,181 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 25,000, de la tercera 10,000, de la cuarta 5,000, de la quinta 2,000, de la sexta 1,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importarse 500,000, especialmente 300,000, doscientos mil Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero ó las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, cedidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil a cobrar, en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase nuestra:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todo los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales, directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado. Como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse en su totalidad, con el importe remitido en su resguardo. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1899

Valentin y Cia.

Expenduría general de lotería.

Hamburgo

AL-MANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA



Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depositario en Burgos: D. J. Mata-Plaza Mayor.

JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

SR. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.

Por su acción especial sobre la crasis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Suyo afmo.

Pablo de Abajo y Calvo,

(Antiguo interno del Hospital de San Carlos).

Depósito general para venta

Farmacia de Escolar,

Plaza de Prim, 19, Burgos.

Curación ó alivio

DE LOS MALES CRONICOS DEL PECHO

DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios. 2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstruyentes del organismo. 3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones sobran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar. —RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son ANTISÉPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliares de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 pesetas caja en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 80, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

BOCA, CARGANTA, VOZ PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la boca y garganta, los por irritación y de las primeras vías respiratorias: ronquera, afonía, coque, fatiga del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de la garganta.

Indispensables á los fumadores, cantantes y profesores. No contie en ca nantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta principales farmacias. Por mayor: G. García.—Depósito Central: Farmacia de F. Prieto, Fernando el Santo, 5, Madrid.—En Barcelona: Uriach y C. y Rambla de las Flores, 4.

Caja una Pta. Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

RECIBOS TALONARIOS

INQUILINATO

Una peseta el ciento.

Los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona. Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resacamiento de la nariz y frecuentes estornudos.

El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni variarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA — CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS. Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.

Paris, P. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y TODAS FARMACIAS.

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona y recomendada con entusiasmo por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es un medicamento agradable más nutritivo y más rico en cantidad de aceite que la Emulsion Scott. Es de sabor agradable que los niños la toman con delicia. Es más sana que la Emulsion Scott.

EMULSION FORCADA

Curación segura del ESTREÑIMIENTO

GASCARINE LEPRINCE

Estreñimiento tenaz. Atonía de intestino. Almorranas, Vahidos, Náuseas, Enfermedades del Hgado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia.

¡MÍSE GRATIS! toda persona que envíe su nombre al agente en España: A. ROS FUIJATO—BARCELONA. Conviene á todas edades y temperamentos.

PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes personas débiles es mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, mala digestión, anemia, etc. Farmacia: León 13. Laboratorio: Granvía 5, Madrid.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carcellor, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 8 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo. Preciados, 35, y García Capellanes, 1. Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y Droguerías de España.

LA CASA

MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta

Depósito central: MONTERA, 25.